

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS.

Expte. nº 0599/2024.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR (PSO)Y EL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA (PPE) EN INSTALACIONES DE EMASESA.

Presupuesto tipo: **30.000 € (sin IVA)**

Procedimiento: **Negociado sin publicidad.**

El día 14/08/2024 se realiza la apertura del sobre número 2 de la licitación del expediente indicado, que contiene la oferta económica inicial. El único licitador posible, que ha sido previamente invitado y admitido, es **MSIG SMART MANAGEMENT, S.L.**

A continuación, conforme se indica en el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, se procede por el Departamento de Secretaría y Contratación a examinar la oferta económica presentada (Anexo nº 3 del PCAP), y a verificar el cumplimiento por el licitador de los requisitos exigidos en relación con la misma, siendo la oferta correcta en cuanto a dichos requisitos.

La oferta inicial del licitador invitado ha sido la siguiente:

CONCEPTO	Precio tipo (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR (PSO)Y EL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA (PPE) EN INSTALACIONES DE EMASESA	30.000 €	29.800 €

Requerido el licitador, con fecha 14/08/2024, para negociar la oferta económica mencionada, presenta el propio 14/08/2024 la oferta final (Anexo nº3-B del PCAP) con una mejora en la misma consistente en la siguiente:

CONCEPTO	Precio tipo (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR (PSO)Y EL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA (PPE) EN INSTALACIONES DE EMASESA	30.000 €	28.310 €

Tras dicha presentación, se da por finalizado el proceso de negociación indicado en el artículo 7 del PCAP.

22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio objetivo que se aplicará en la evaluación de la oferta que se presente a la licitación será el del menor precio ofertado.

Resultado de la negociación: La negociación ha conseguido una mejora económica.

Importe de adjudicación sin IVA: **28.310,00 €.**

Importe de adjudicación con IVA: **34.255,10 €.**

Baja: **5,63 %**

En relación con la empresa indicada, realizada la correspondiente consulta en el ROLECE, se comprueba que la misma está debidamente constituida, no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la oferta (J.E.P.) ostenta poderes para representar a la empresa, por lo que de acuerdo con el apartado 26 del Anexo 1 del PCAP, tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, deberá acreditar la documentación indicada en los apartados **26.4 a 26.9**. Igualmente, deben acompañar una declaración expresa responsable, emitida por su representante legal, sobre la no alteración de los datos que obran en el ROLECE.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de página.

Fdo.: Germán Calderón Alonso
Técnico de Secretaría y Contratación.

Vº Bº
Fdo.: Ángeles Montojo Moreno.
Jefa de Secretaría y Contratación.